



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4333 / 22 - 23



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la labor desarrollada por María Abella Ramírez destacando su aporte para la real equiparación entre el hombre y la mujer y propiciando la no discriminación de la mujer, efectuando un homenaje a su persona en el marco del 43° aniversario de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", que celebró el 18 de diciembre del año 1979, ratificada por nuestro país al sancionarse la Ley Nacional n°23.179.


Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4333 / 22 - 23



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto busca declarar de interés legislativo la labor desarrollada por María Abella Ramírez y efectuar un reconocimiento y homenaje a su persona en el marco del 43º aniversario de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", que celebró el 18 de diciembre del año 1979.

El 18 de diciembre de 1979 fue Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, también conocida por sus siglas en inglés como CEDAW (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women). La Argentina la aprobó mediante ley 23.179 de junio de 1985 y desde 1994 goza de jerarquía constitucional (art. 75, inc. 22, CN), ubicada en el vértice de la pirámide jurídica, junto a otros instrumentos de protección de los derechos humanos, enunciados en esa disposición constitucional.

La Convención toma como punto de partida la discriminación estructural e histórica hacia las mujeres, reconociendo y protegiendo sus derechos, abordando de manera específica la violencia machista que sufren las mujeres en las sociedades con matriz patriarcal.

Y es así que, la figura de María Abella Ramírez ha efectuado su aporte a la lucha que luego continuaron otras mujeres, abriendo un camino para otras tantas que también hicieron su contribución en busca de la equiparación de los derechos entre hombres y mujeres, para poder vivir en una sociedad más inclusiva, y que la mujer no sea objeto de discriminación sea en la vida civil, familiar, política, económica, social y cultural.

María Abella de Ramírez, nació en San José, Uruguay, en 1863. Maestra, periodista y escritora, pionera del feminismo en el Río de la Plata. Vivió la mayor parte de su vida en Argentina, donde se graduó de maestra en La Plata, en 1894. Empezó su labor periodística en 1900



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4333 / 22 - 23




en el periódico "El Día" de La Plata utilizando el seudónimo de Virginia. También fue fundadora de las revistas "Nosotras"(1902) y "La Nueva Mujer"(1910). Fue portavoz de la Liga Feminista Nacional. María Abella publicó "En pos de la justicia" en 1906, donde expresó todas las inquietudes que bregaban por los derechos de las mujeres de principios del siglo XX. En el Congreso Internacional de Libre Pensamiento que se desarrolló en Buenos Aires, presentó un "Plan mínimo de reivindicaciones femeninas" por el cual bregaba por las reformas necesarias para lograr la igualdad entre géneros, en las que se destacaba la igualdad en cuanto a la educación, en cuanto a la posibilidad de administrar sus propios bienes, la igualdad de oportunidades de empleos y salarios, los derechos políticos para la mujer. Fundó en 1909 la Liga Nacional de Mujeres Librepensadoras, junto a Julieta Lanteri. María Abella de Ramírez murió en 1926.

Este reconocimiento se hace extensivo a tantas otras mujeres bonaerenses que diariamente ponen todo su esfuerzo y dedicación para dar lo mejor de sí a la sociedad toda, y quienes contribuyen a sumar valiosos aportes hacia la comunidad, ayudando con su ejemplo de lucha a otras mujeres para continuar conquistando con equidad y sin discriminación espacios sociales y laborales.

Entiendo que los espacios de poder, que paulatinamente las mujeres de un tiempo a esta parte empezaron a ocupar resultan sumamente enriquecedores para que todas las políticas que se derivan de esos espacios contengan la mirada femenina como un modo de garantizar el acceso a la real oportunidad de derechos en los que la igualdad y la inclusión se encuentren presentes.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y a los Diputados que acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.


Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.